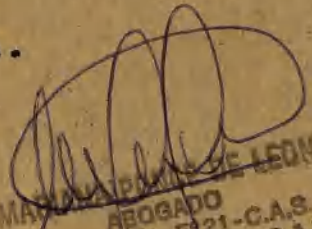


Pliego de Posiciones
Horacio Domingo Valenzuela

«Herrera Hugo René y otros c/
Valenzuela Horacio Domingo
Herrera Gladys Mirta s/Acciones
Posesorias»

Expte. N° 450/21-A3

Juzgado Civil y Comercial de la
I Norm.


MARTÍN DOMÍNGUEZ DE LEÓN
ABOGADO
M.P. 775 1° 1-F-21-C.A.S.
M.P. 5251 1° K-F-748-C.A.T.

PLIEGOS DE POSICIONES

SR JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA I NOMINACION

JUICIO: HERRERA HUGO RENE, HERRERA JOSE RAMON Y HERRERA JULIA ROSA C/ VALENZUELA HORACIO DOMINGO Y HERRERA GLADYS MIRTA S/ ACCIONES POSESORIAS.

EXPTE N°: 450/21

HORACIO DOMINGO VALENZUELA

1.- Jure el absolvente como es verdad que usted y ^{es} ~~la Sra. Gladys Mirta Herrera~~ son vecinos linderos de los Sres., Hugo Rene Herrera y Julia Rosa Herrera.

✦ 2.- Jure el absolvente como es verdad que los Sres. Hugo Rene Herrera, Julia Rosa Herrera y Gladys Mirta Herrera son nietos del señor José Abdón Herrera titular original del inmueble en Litis.

✦ 3.- Jure el absolvente como es verdad que el inmueble de los Sres. Hugo Rene Herrera y Julia Rosa Herrera y el inmueble de la Sra. Gladys Mirta Herrera les fueron adjudicados a sus respectivos padres en la sucesión de JOSE ABDON HERRERA.

✓ 4.- Jure el absolvente como es verdad que en año 2012 el Sr. Hugo Rene Herrera le inicio un juicio de desalojo en su contra que tramito por ante el juzgado de Documento y Locaciones de la III nominación.

✓ 5.- Jure el absolvente como es verdad que el año 2012 usted ocupo tres hectáreas correspondientes al inmueble de Litis.

✓ 6.- Jure el absolvente como es verdad que el año 2021 usted ingreso a la propiedad de los actores para realizar actos de desmalezamiento y actos de cultivos de caña de azúcar.

✓ 7- Jure el absolvente como es verdad que usted quito el alambrado que había en el inmueble de Litis con el objetivo de realizar talas de árboles.

✓ 8.- Jure el absolvente como es verdad que recibió de parte del Sr. Hugo Rene Herrera Carta Documento en fecha 23/06/2021.

✓ 9.- Jure el absolvente como es verdad que en la carta documento enviada a usted se lo intima a retirarse del inmueble de Litis y abstenerse de continuar realizando actos turbatorios.

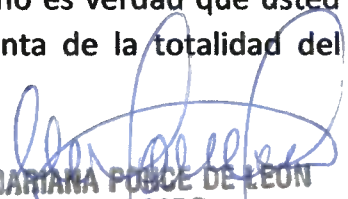
✓ 10.- Jure el absolvente como es verdad que en fecha 16/10/2021 en ocasión de que los Sres. Jose Ramón Herrera y Hugo Rene Herrera se encontraba en el inmueble de Litis y usted lo intersecto impidiéndole continuar transitando por el mismo.

✓ 11.- Jure el absolvente como es verdad que a raíz de dicho enfrentamiento usted lesiono al Sr. Jose Ramón Herrera ocasionándole graves heridas.

✓ 12.- Jure el absolvente como es verdad que encontrándose el SR. Hugo Rene Herrera en el inmueble de Litis usted lo intercepto agrediendo con una macheta y ocasionándole graves heridas en su cabeza a la altura del odio izquierdo.-

✓ 13.- Jure el absolvente como es verdad que usted realizo contrato de arrendamiento con el Sr. Manuel Abraham Medina sobre el inmueble de Litis.

✓ 14.- Jure el absolvente como es verdad que usted se encuentra realizando ofrecimiento de venta de la totalidad del inmueble de Litis.


MARIANA PONCE DE LEÓN
ABOGADO
M.P. 775 L° 1 - F° 21 - C.A.S.
M.P. 5251 L° K - F° 746 - C.A.T.

2 de agosto 2023 hs. 10,20 

DR. MARCELO RAMÍREZ
JUZG. CIVIL COM. 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Pliego de Posiciones

Gladys Mirta Herrera

«Herrera Hugo René y otros c/

Valenzuela Horacio Domingo y

Herrera Gladys Mirta s/ Acciones
Posesorias»

Expte. N° 450/21-A3

Juzgado Civil y Comercial de la
I Norm.

[Handwritten signature]
MANUEL M. DE LEON
ASOGADO
M.P. 775 12-1-1921-C.A.S.
M.P. 5251 12-1-1921-C.A.T.

PLIEGOS DE POSICIONES

SR JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA I NOMINACION

JUICIO: HERRERA HUGO RENE, HERRERA JOSE RAMON Y HERRERA JULIA ROSA C/ VALENZUELA HORACIO DOMINGO Y HERRERA GLADYS MIRTA S/ ACCIONES POSESORIAS.

EXPTE N°: 450/21

GLADYS MIRTA HERRERA

✓ 1.- Jure el absolvente como es verdad que usted y el Sr. ~~Horacio Domingo Valenzuela~~ son vecinos linderos de los Sres., Hugo Rene Herrera y Julia Rosa Herrera.

✓ 2.- Jure el absolvente como es verdad que usted, ~~Hugo Rene Herrera y Julia Rosa Herrera~~ son nietos del señor José Abdón Herrera titular original del inmueble en Litis.

✓ 3.- Jure el absolvente como es verdad que su inmueble y el inmueble de los Sres. Hugo Rene Herrera y Julia Rosa Herrera les fueron adjudicados a sus respectivos padres en la sucesión de JOSE ABDON HERRERA.

✗ 4.- Jure el absolvente como es verdad que en año 2012 el Sr. Hugo Rene Herrera le inicio un juicio de desalojo a su esposo el Sr. Horacio Domingo Valenzuela que tramito por ante el juzgado de Documento y Locaciones de la III nominación.

✓ 5.- Jure el absolvente como es verdad que el año 2012 usted y el Sr. ~~Horacio Domingo Valenzuela~~ ocupo tres hectáreas correspondientes al inmueble de Litis.

✗ 6.- Jure el absolvente como es verdad que el año 2021 el Sr. Horacio Domingo Valenzuela ingreso a la propiedad de los actores para realizar actos de desmalezamiento y actos de cultivos de caña de azúcar.

✕ 7.- Jure el absolvente como es verdad que el Sr. Horacio Domingo Valenzuela quito el alambrado que había en el inmueble de Litis con el objetivo de realizar talas de árboles.

✕ 8.- Jure el absolvente como es verdad que el Sr. Horacio Domingo Valenzuela recibió de parte del Sr. Hugo Rene Herrera Carta Documento en fecha 23/06/2021.

✕ 9.- Jure el absolvente como es verdad que en la carta documento enviada al Sr. Horacio Domingo Valenzuela se lo intima a retirarse del inmueble de Litis y abstenerse de continuar realizando actos turbatorios.

✕ 10.- Jure el absolvente como es verdad que en fecha 16/10/2021 en ocasión de que los Sres. José Ramón Herrera y Hugo Rene Herrera se encontraba en el inmueble de Litis y el Sr. Horacio Domingo Valenzuela lo intercepto impidiéndole continuar transitando por el mismo.

✕ 11.- Jure el absolvente como es verdad que a raíz de dicho enfrentamiento el Sr. Horacio Domingo Valenzuela lesiono al Sr. Jose Ramón Herrera ocasionándole graves heridas.

✕ 12.- Jure el absolvente como es verdad que encontrándose el SR. Hugo Rene Herrera en el inmueble de Litis el Sr. Horacio Domingo Valenzuela lo intercepto agrediendo con una macheta y ocasionándole graves heridas en su cabeza a la altura del odio izquierdo.-

✕ 13.- Jure el absolvente como es verdad que el Sr. Horacio Domingo Valenzuela realizo contrato de arrendamiento con el Sr. Manuel Abrahm Medina sobre el inmueble de Litis.

✕ 14.- Jure el absolvente como es verdad que el Sr. Horacio Domingo Valenzuela se encuentra realizando ofrecimiento de venta de la totalidad del inmueble de Litis.

MARIANA PONCE DE LEON
ABOGADO
M.P. 775 L°T-F°21-C.A.S.
M.P. 5251 L°K-F°746-C.A.T.

2 de agosto 2023

As.

10, 40
JUZG. CIVIL COM. COM. 1° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION